
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.

En la Ciudad de México, siendo las 9:30 horas del día 19 de junio de 2020, los integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se reunieron bajo la modalidad virtual, por medio de videoconferencia así como en la Sala de Juntas del inmueble sede del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), ubicado en Camino de Santa Teresa 1679, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad México, con el propósito de llevar a cabo su Segunda Sesión Ordinaria del año 2020: -----

Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado, Consejera Ciudadana Presidenta.-----

Lic. Diana Esperanza Constable Thompson-----

Mtra. Jacaranda Velázquez Correa-----

Lic. José Eduardo Leycegui Vega-----

Dr. Juan Carlos Amador Hernández-----

Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona-----

Lic. Lorena Calva Rodríguez, Secretaria Técnica. -----

Dando inicio a la sesión, en uso de la voz, el Consejera Ciudadana Presidenta da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos y solicitó a la Secretaria, si hay quórum requerido para sesionar.-----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica manifiesta que tras la revisión de la lista de asistencia, se desprende que tenemos quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión.-----

Dicho lo anterior, La Consejera Ciudadana Presidenta declaró instalada la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adopten en la misma. Acto seguido, solicita a los Consejeros Ciudadanos dispensar la lectura y en caso de no tener algún comentario aprobarlo.-----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La Consejera Ciudadana Presidenta inició la sesión a la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, con el punto número dos de la orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

3. Presentación del informe de los representantes del Consejo Ciudadano ante la Junta de Gobierno del SPR y revisión del Proyecto Modificación-Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

4. Seguimiento a la elección de los próximos Consejeros Ciudadanos. -----

5. Presentación del informe de la Defensoría de Audiencias. -----

-
6. Presentación del Plan de Trabajo de las comisiones, por los integrantes del Consejo Ciudadano. -----
 7. Presentación y en su caso, aprobación de las actas pendientes de 2020, del Consejo Ciudadano del SPR. -----
 8. Revisión y análisis de los acuerdos pendientes adoptados por el Consejo Ciudadano. -----
 9. Asuntos Generales. -----
- Receso para recibir a los invitados especiales a la sesión. -----
- Maestra Beatriz Solís Leree, Defensora de las Audiencias de Canal Catorce. -----
- Despedida de los invitados especiales. -----
- La Consejera Ciudadana Presidenta sometió a votación la aprobación del Orden del Día propuesto.-----
- Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emitieron su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, aceptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-2-II-20.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo Ciudadano.

La Consejera Ciudadana Presidenta indicó que se declara válido el acuerdo para asentarlo en el acta y que se continúa con el orden del día.-----

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO CIUDADANO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SPR Y REVISIÓN DEL PROYECTO MODIFICACIÓN-ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO. -----

Acto seguido la Consejera Ciudadana Presidenta da el uso de la voz a los representantes del Consejo Ciudadano ante la Junta de Gobierno.-----

El Licenciado José Eduardo Leycegui Vega informó que de acuerdo al Orden del Día que se tuvo en la reunión todo fue favorablemente, excepto por el caso que el Contralor señaló sobre una comprobación de viáticos que no se ha hecho de administraciones anteriores, incluso una persona que está bajo proceso administrativo o judicial, debe \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) de viáticos y que no los ha comprobado. -----

La Maestra María de Jesús Estela Livera Corona precisó que el Contralor, solicitó que comprobarán los gastos a más tardar en 30 días, pero lo que traía ciertamente era un rezago de los años anteriores, explicó la persona a cargo de la contabilidad ahí en el Sistema Público de Radiodifusión. -----

Asimismo, les propuso que cerraran esos ejercicios y no los estuvieran retrasando, porque si no traen una serie de observaciones que ni siquiera corresponden a esta administración y van a ver dentro del marco de lo legal cómo lo podrían hacer, porque finalmente les iba a estar apareciendo, aunque no lo hubieren ejecutado ellos. -----

El Doctor Juan Carlos Amador Hernández comentó que le gustaría rescatar 3 puntos adicionales que se señalaron, el primero tiene que ver con la solicitud que la Junta de Gobierno mandó al Senado para el nombramiento de los 3 Consejeros y no han tenido respuesta. -----

Otro punto que señaló el Comisariato de la Función Pública, tiene que ver con el cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, señaló algunos aspectos como metas subestimadas y que se requería un análisis mayor de los indicadores para medir las metas, porque en el programa anual de trabajo ponen ciertos indicadores que están por debajo cuando son muy fáciles de cumplir a juicio de él, y que en realidad no están reflejando el trabajo real que se está realizando, es decir, que si se ponían metas más altas eso sí podría reflejar el trabajo que se está haciendo en el sistema. -----

Es importante una revisión de los criterios, de los mecanismos de evaluación de los indicadores para hacerlos más precisos y más acordes a las actividades que realizan directamente en el Sistema. -----

Y un último aspecto, tiene que ver con el proyecto del Estatuto Orgánico, se dio informe de que en varias instancias vinculadas al Sistema presentaron opiniones, presentaron propuestas al Estatuto Orgánico, por lo que se esperaba que en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno se procediera a su aprobación. ---

La Maestra María de Jesús Estela Livera Corona refirió que es importante conocer las observaciones que incorporaran al Estatuto Orgánico.-----

La Consejera Ciudadana Presidenta señaló que están todos de acuerdo en esperar por parte del Licenciado Salvador Hernández Garduño, Titular de la Coordinación Jurídica del Sistema, envíe las observaciones o en su caso, cómo van a considerar la propuesta que se envió por parte del Consejo Ciudadano.-----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-3-II-20.

El Consejo Ciudadano tiene por cumplida la presentación del “Informe de los representantes del Consejo Ciudadano ante la Junta de Gobierno del SPR” y se tiene como punto importante el siguiente: 1. Solicitar las observaciones presentadas para el proyecto de modificación del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

La Consejera Ciudadana Presidenta indicó que se declara válido el acuerdo para asentarlo en el acta y que se continúa con el orden del día.-----

4. SEGUIMIENTO A LA ELECCIÓN DE LOS PRÓXIMOS CONSEJEROS CIUDADANOS.-

La Consejera Ciudadana indicó que el siguiente punto del Orden del día es el “Seguimiento a la elección de los próximos Consejeros Ciudadanos”, considera que se vuelva a enviar otro escrito haciendo referencia al que ya habían enviado anteriormente, para que también se vea que no lo han dejado pasar y que siguen pendientes del tema, así como lo ha hecho la Presidencia del SPR.-----

Sobre todo porque están en riesgo de perder quórum, también ya se ha mencionado, estamos justos para poder sesionar y eso nos tiene bastantes limitados.-----

El Doctor Juan Carlos Amador Hernández comentó que el antecedente ya lo dejaron, no solamente el Consejo Ciudadano sino también la Junta de Gobierno, el Presidente del Sistema, quien en su momento se ofreció incluso a hacer las llamadas correspondientes y aún con el peso, con la representación no han obtenido algo favorable. -----

Sin embargo, también hay que considerar otra cosa, tal vez en cierta medida no ha avanzado porque hay pocos participantes, también prácticamente hasta lo último que revisó habían 3 participantes o 4, y para este nombramiento pues tienen que sesionar las comisiones unidas, tiene que haber un proceso de evaluación, que la Junta de Coordinación proponga al pleno, en este caso puede ser la permanente, pero lo ideal es que sea el pleno del Senado en su momento. Ha sido adecuado lo que se ha enviado y obviamente el legislativo tiene sus tiempos, en todo caso si para septiembre no avanza este tema, se podría iniciar las gestiones de manera personal y con otros escritos, etcétera, pero ya cuando de alguna manera cierta normalidad también esté el trabajo legislativo. -----

La Maestra Beatriz Solís refirió que trató de entregar una copia de una sentencia de la Asociación de Defensores de Audiencias en la Suprema Corte, pero no están recibiendo nada de manera directa en la Oficialía de Partes, y la sugerencia que le

hicieron fue enviar por correo electrónico a los Ministros, por lo que se puede enviar un correo electrónico a la Presidencia de la Comisión de Radio y Televisión del Senado, de manera muy puntual porque finalmente más allá de que la decisión se toma en el pleno, se toma sobre la base del dictamen que envíe la comisión. -----

Entonces, la sugerencia es enviarle una comunicación electrónica al Presidente de la Comisión de Radio y Televisión en el Senado, expresando esa preocupación y comprendiendo los procesos y los momentos que vivimos, pero no quieren que esto afecte el trabajo del Consejo Ciudadano. -----

La Consejera Ciudadana Presidenta indicó que la propuesta sería la votación para realizar un escrito que se envíe al Senado, y quien esté de acuerdo sí o quien no esté de acuerdo. Pongo a su consideración la votación, hacemos el escrito para enviarlo al Senado y reiterar. -----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por 5 (cinco) votos a favor y 1 (uno) en contra, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-4-II-20.

El Consejo Ciudadano aprueba que se realice un oficio dirigido a la Comisión de Radio y Televisión del Senado para reiterarles la petición de que urge el nombramiento de las Consejeras y Consejeros para integrar este Consejo Ciudadano.

La Consejera Ciudadana Presidenta indicó que se declara válido el acuerdo para asentarlos en el acta y que se continúa con el orden del día.-----

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DEFENSORÍA DE AUDIENCIAS. -----

La Maestra Beatriz Solís Lerey comentó que básicamente el índice que generalmente está presente en los informes es el contacto con las audiencias, todas las estadísticas, el registro y todo esto, lo que se ha hecho de difusión, lo que se ha hecho de vinculación o actividades fuera del SPR, pero a nombre de la defensoría, investigación y análisis que realizan. Formación de los seminarios de la defensoría ha impartido y las recomendaciones que se han hecho para este semestre. -----

El reporte del segundo semestre retoma la sumatoria del año 2019 por lo que está el segundo semestre, retoma lo que ha pasado en el año con un total de 637 mensajes a través de los diversos canales, bajó un poco porque en el 2018 tuvieron 693, y el 19, 637, aquí la reflexión que se hace dentro de la defensoría es que fue el

proceso en donde incluso estuvo fuera del aire el correo y la página de la defensoría de las audiencias, es una variable que pudo haber influido. -----
Revisando informes de los colegas de otros medios públicos federales, se sorprenden cuando ven que tenemos 637 mensajes, no quiere decir que la gente está muy en contra, pero he visto informes con 16 comentarios de las audiencias, con 24 cuando mucho, si hay una gran diferencia entre la cantidad de mensajes que reciben comparados con otros medios públicos federales. -----
Los canales de comunicación que más funcionan, por supuesto, es el correo electrónico, las redes que en este semestre la ha fortalecido, y el buzón de voz, el correo sigue siendo el mecanismo que prefieren las audiencias para comunicarse. El 96 por ciento de esos mensajes tienen en verde un tratamiento y respuesta satisfactoria, uno estaba en espera de respuesta por parte de las áreas, evidentemente a estas alturas ya no está amarillo sino está verde, es como el termómetro del COVID. -----
¿A qué se refieren los anuncios cuando se comunican con la Defensoría de la audiencia, globalizando los comentarios? -----
A la programación, pero también llegan mensajes en torno a fallas de producción o interés en meter proyectos de producción, a la información, a problemas técnicos, a gente que pide trabajo, y a promoción, o sea hay gente que tiene proyectos que quiere que el Canal 14 los promueva, los difunda, en fin, pero básicamente más de la mitad de toda la comunicación es como puede esperarse, como sería de esperarse, se refiere a la programación. -----
Sobre la programación se realizan dos o tres ejemplos, consultas sobre la barra programática, consultas sobre los contenidos que transmitieron, de dónde se hizo, en qué año se hizo, ese tipo de cosas preguntan. -----
Solicitudes de material, quieren verlo de nuevo, quieren copiarlo o quieren tener el material. Disposición de los programas en video bajo demanda, este durante el año pasado fue lo que más estuvieron demandando, que estuviera a disposición para que lo pudieran ver en otro momento. -----
Quejas sobre los spots del INE durante la conferencia presidencial, en fin, aquí en el informe podrán ver más o menos de qué se tratan y cuáles son las áreas involucradas en este tipo de acciones de la audiencia, más o menos el origen de las llamadas está distribuido de manera general, recibimos de todo el país, 35 por ciento son mujeres, 65 por ciento son hombres, y más o menos las edades que ustedes ven, a excepción de los 71 o más, perdón, de los 17 a los 20, o sea, a los jóvenes no los tienen, pero de los 21 en adelante más o menos están equilibrados los rangos de edad de los que se comunican con el canal. -----

Difusión. Se actualizaron los spots, la segunda temporada de los spots, agregando datos de contacto de la defensoría, porque cambiaron los datos, entonces habría que hacer un énfasis en las nuevas direcciones de los contactos. -----
La segunda serie de capsulas “Tú tienes derechos, si conoces tus derechos”, por ejemplo, dura 1 segundo. -----

(PROYECCIÓN DE VIDEO)

La Maestra Jacaranda Velázquez Correa preguntó ¿en qué horario, cómo están distribuidos esos spots?, ¿En qué horario los están difundiendo?, ¿Cómo lo difundieron?-----

La Maestra Beatriz Solís Lerey comentó que a lo largo de todo el día, pero son distintos spots, unos son los spots y otros son capsulas que también sacaron una segunda versión, en el informe del próximo mes, incluirá el pauta completo de los spots, en qué momento, a qué hora, metido en qué programa y además está un cintillo que se mete en algunos de los programas. -----

La Consejera Ciudadana Presidenta informó que en la pauta que les enviaron y solo viene hasta agosto, por ejemplo, en este promocional que es defensoría de audiencia almohada, dice que en agosto tuvo 22 impactos, pero septiembre, octubre, noviembre y diciembre tiene cero impactos, la consulta no es respecto al número o demás, sino este pauta se lo dan como cortesía, es decir, ellos dicen en qué momento o usted lo solicita específicamente en horarios. -----

La Maestra Beatriz Solís Lerey indicó que se lo proponen, por ejemplo, almohada está un poco porque en otros momentos está el del tostador, o en otros momentos está el de la promoción del código de ética, pero a lo largo del día si tenemos distribuida, estoy muy pendiente para que el pauta sea mejor y más provechoso, esa es una pelea permanente. -----

La Consejera Ciudadana Presidenta comentó que, si tienen un número importante con las demás versiones en la sumatoria, pero quizá no están llegando al público que se está comunicando con ellos, al que está interesado en emitir alguna opinión, en dar alguna sugerencia y entonces es por eso que a la mejor el nivel de mensajes no es tan alto respecto a la cobertura nacional que tiene el SPR. -----

Valdría la pena porque esos promocionales podrían ponerse en espacios muy puntuales, como por ejemplo, en los horarios donde se tiene mayor audiencia, porque se sabe que la audiencias por lo menos en televisión aumenta conforme va cayendo el día, la tarde, y hay ciertos picos cuando la gente sale de trabajar, que está en la comida y demás, valdría la pena pedir como cortesía los horarios de pauta, pero a la mejor si también solicitar en horarios en donde se tenga mayor

audiencia porque hay un target, un auditorio al que se quiera llegar, a la mejor valdría la pena solicitarlo así para que Canal 14 deje el pautaaje en los horarios donde a la mejor casi nadie está viendo el canal o nadie, y por eso el impacto de la campaña como cualquier otra que pudiera realizarse no está llegando a quien es y no tenemos la respuesta que esperamos. -----

La Maestra Beatriz Solís Lerey indicó que estar presentes con distintos tipos de mensajes, tanto esos spots como las capsulas, tiene que ver con alimentarte de contenidos de calidad. -----

(PROYECCIÓN DE VIDEO)

Este es el otro tipo de mensajes, menos spot sino con un poco más de datos, el siguiente se refiere al código de ética.

(PROYECCIÓN DE VIDEO)

El pautaado tiene un acumulado de 13 horas. También se mandó hacer materiales, actualizamos el folleto, además de que sigue estando vigente el folletito tipo tríptico duro que trae los derechos. -----

En septiembre se le nombró como Presidenta de la Asociación de Defensorías de las Audiencias en una asamblea que se llevó a cabo en las instalaciones del SPR. --- Se dieron conferencias, pláticas sobre los derechos de las audiencias, en fin, terminaron una investigación que se llama “Análisis del registro público de defensorías de audiencias”, por obligación tiene el IFETEL que ponerlo a disposición, se hizo una evaluación, se presentó ante el IFETEL, se le hizo una serie de preguntas que no estaban atendidas ni respondidas en el registro, como por ejemplo, que todavía 36 por ciento de las concesiones no tienen defensorías y si es una obligación legal, pues preguntamos al IFETEL qué hacían para que se cumpliera, por decir un caso entre todos los que encontramos. -----

El año pasado en México, se encontraron 101 defensores de audiencias, 27 de ellos en frecuencia de radio y televisión juntas, está el estudio completo a su disposición, están más o menos las cifras, sin defensor el 36 por ciento, con defensor el 64 por ciento, el sector comercial tiene 10 defensores, los públicos tienen 61 defensores y los sociales tienen 18 defensores. -----

Los 101 defensores, se ve un poco la diferencia de mayor actividad o mayor atención a tener defensores en los medios públicos, se participa en un diplomado que existe y se iba a convocar este año, pero ya se aplazó para el siguiente año, “Innovación y creatividad para los medios de servicio público”, un diplomado para

quienes trabajan en los medios públicos o quienes están interesados en trabajar, que lo da la Universidad Autónoma Metropolitana, en su unidad de Cuajimalpa. --- Un seminario de capacitación que se le dio al personal del IMER y uno internamente a los colaboradores del SPR. La recomendación que se hizo en ese momento es evaluar cuáles son los procesos y procedimientos internos del SPR que inciden en la falta de disponibilidad y acceso de las audiencias al servicio de las plataformas digitales, la que sea, el video bajo demanda, MX Play o YouTube con la finalidad de atender las solicitudes de las audiencias que muestran interés en la programación y permitir que la defensoría pueda responderles en tiempo y forma. -----

La Consejera Ciudadana Presidenta indicó que tiene dudas respecto a varios puntos que mencionó, pero no por la información que presenta más bien el seguimiento que se le da después de. -----

Por ejemplo, los temas o las clasificaciones de las dudas o la interacción de las audiencias, como programación, producción, fallas en el sistema, recursos humanos y demás, pero este informe así tal cual sea el mismo que se entrega por parte de la defensoría, en este caso al SPR, lo reciben así de forma general o tienen acceso a saber específicamente de qué se está quejando la audiencia, es decir, qué tipos de dudas tiene la gente respecto a la programación, pueden ser horarios, se menciona al final que piden poder tener el acceso mediante multiplataformas para poder ver los contenidos fuera de tiempo. -----

Sería muy importante conocer específicamente de qué se está quejando la audiencia, que comentarios está haciendo la audiencia respecto a los contenidos, no la clasificación, si es importante, pero yo quisiera saber cuál es el principal comentario de la audiencia, es necesario saber porque está haciendo producciones para un público que no tenemos. -----

Y entonces, los que sí están, qué opiniones están teniendo respecto a las producciones y a la programación, ese sería una de las dudas. Ahí en la clasificación se dice que se quejan de los contenidos, qué tipo de quejas son estas específicamente de los contenidos, y si sí se envía a la Presidencia por parte de la defensoría de audiencias el indicarle que se están quejando, o de que tienes esta campaña, o de que este programa al aire, qué seguimiento se le da por parte de Presidencia o la dirección del canal y de la defensoría. -----

También había otro tema sobre las quejas del INE en la mañanera, la pregunta sería ¿Es el único tema de queja sobre la mañanera?, es un tema que por ahí ha sido mediático y trascendido a través de medios de comunicación, si me gustaría específicamente si hay opiniones cuáles son estas o cuál es el común respecto a la programación que tiene Canal 14. -----

La Maestra Beatriz Solis respondió que el informe se entrega absolutamente a todas las áreas y se hace público, se le manda al IFETEL, no está obligada, pero lo mando al IFETEL y a los otros defensores, etcétera, o sea tiene una difusión amplia y está en la página, y está en los informes anteriores también.-----

Cada semana los comentarios que han recibido, se han podido responder de manera inmediata o cada semana se envía a las áreas involucradas el listado de lo que recibimos y la copia textual del comentario de la audiencia para que orientar y responder lo solicitado. -----

De hecho, cuando llegan solicitudes de información de transparencia, se remiten a esa parte de la página y ahí pueden ver todos y cada uno de ellos, de dónde vienen, están todos y cada uno de ellos registrado y públicos, ustedes pueden consultar cada uno de ellos. -----

Cuando hay casos especiales que se repiten mucho por decir de alguna manera, uno es importante, lo mismo que 10, nada más que 10 ya me empieza a prender cierto foco, las quejas del público fueron bastantes con respecto a la introducción de los mensajes del INE en ese entonces, más o menos por septiembre. -----

Entonces lo que se hace es remitirlos a la mañanera completa que está en YouTube y les damos la liga para que puedan ver completita su mañanera, sin interrupciones, que realmente son menores, están obligados a darles toda la información posible, para atender su cuestionamiento por decir algo. -----

Con respecto a quejas, que sí han recibido, son las horas las que el Canal 14 le dedica a las conferencias. Se realizó un estudio y más o menos es un 20 por ciento de la programación, que está afectando a la programación, pero que está, son 20 horas porque se transmite la mañanera, se transmiten todas en la tarde, suman unas 5 horas diarias, 5 horas y media o seis dependiendo de lo que duren, de eso sí se están quejando las personas, porque dicen no queremos un medio oficialista que está lleno de conferencias completas.-----

Además, se quejan de las mismas conferencias, la misma, se transmite por el 11, por ejemplo, unos transmitan una y otros transmitan otra, sobre este tema de saturación si ha habido quejas y están haciendo la valoración para incluirlas en el informe que van a recibir el mes que entra. -----

La Maestra María de Jesús Estela Livera Corona, señaló que la Maestra Beatriz es admirable y respetable su trabajo, y le encanta la idea de haberla incorporado a las sesiones del Consejo.-----

Qué bien que se están incrementándose el número de llamadas, quiere decir que hay más audiencia y que también la gente está participando por el trabajo que hace la propia defensoría de las audiencias, las comunicaciones hacia la defensoría han crecido y eso se felicita. -----

De lo que se ha remitido a la Dirección de Producción, se tendría que preguntar de manera formal que es lo que ha hecho el SPR, pues ahí están los reportes pero no sabemos qué ha pasado con esas quejas, comentarios, etcétera, que le provee la defensoría de las audiencias, eso por un lado.-----

Por el otro lado, la programación que presentaron a principios del año le pareció con sinceridad, una muy buena programación y muy digna con el presupuesto que tiene el SPR. -----

La Consejera Ciudadana Presidenta indicó que como un acuerdo en este punto del Orden del Día, se debería tener el informe de manera formal en donde se muestre que la audiencia tiene estas quejas, y solicitemos un informe en donde pudiera quedar de manera escrita o asentada el comportamiento hasta ahora de la audiencia para poder tener como respaldo ese documento, y entonces hacer un comentario a la Dirección de Canal 14 y a la Presidencia del SPR. Se tendría en todo caso que esperar a que saliera el reporte del primer semestre, poder sesionar, que entregue el informe y entonces hacer una recomendación. -----

El Licenciado José Eduardo Leycegui Vega comentó que si algo tiene difusión en este país son las mañaneras, por redes sociales, memes, medios tradicionales, parece verdaderamente una exageración el tiempo que le dedica el Canal 14 a estas conferencias. -----

Es importante que se le solicite primero a la Presidencia del Sistema la justificación por la que tienen tal cantidad de horas a la semana de presencia del Presidente a la semana, que es justamente una de las cosas por las que el INE está en ese punto. -----

Y solicitar formalmente a la Maestra Beatriz que les haga saber que cuál es el sentir de las audiencias sobre de esto, porque quizá en un principio lo veían bien, pero esto incluso al paso del tiempo el efecto que se quiere lograr, al contrario, ahorita, por ejemplo, las conferencias vespertinas sobre el Coronavirus no las ve nadie, ¿Por qué? Porque no están haciendo más que contar contagiados y muertos, qué efecto va a tener esto en la audiencia del canal. -----

La Maestra Beatriz Solís Leree comentó que se quejaban porque no quieren que se incorporen los spots del INE, que les interrumpa la mañanera, fue precisamente en el informe del año pasado y no ha vuelto a suceder en este año.-----

El área de ingeniería realmente es un área que trabaja de manera excelente, sensacional, hasta van a la casa de las audiencias que se quejaron que no recibían la señal y les tocan a su puerta, les dicen vamos a revisar cómo está su antena para poderle ayudar y quedan las audiencias contentísimas con el Canal 14 porque los atendió un técnico y porque encontraron respuesta en un comunicado que le hizo al medio. -----

Otra cuestión, es el código de ética que son los compromisos que el SPR asume frente a sus audiencias, es el código de ética que está en la página de la defensoría, que está en el folleto, aunque esté viejito el folleto, está actualizado también un poco el código de ética, se los he mandado en todas las conformaciones del Consejo Ciudadano para que me ayuden a enriquecerlo, a darme opiniones, que lo tenemos que seguir difundiendo ampliamente porque es un código de ética sobre la programación. -----

El código de ética rigen la conducta de quienes hacen los contenidos, de la defensoría misma, y cuáles son los derechos que las audiencias pueden exigirnos, hasta les agregué otras leyes extras, además de telecomunicaciones, les agregué la revisión de otras leyes porque ahí hay otros derechos de audiencias. -----

Está la estación de radio “Altavoz” del SPR, en la que están trabajando ya para meter la defensoría de audiencias por primera vez y la única que hay, la defensoría de audiencias en una radio por internet.-----

El Doctor Juan Carlos Amador Hernández refirió que en este tiempo hablar con gente conocida y justo cuando les llama, le dicen que están viendo la televisión, que encontraron un programa muy bueno, y es transmitido por el Canal 14. Se hacen buenos comentarios de la programación que ven, esas capsulas históricas, etcétera. Eso obviamente le sorprendió porque finalmente habiendo tanta diversidad, 500 canales en tv de paga si es que tienen, más los abiertos, más Internet, más 1000 cosas, encontrar gente que en ese momento esté viendo el televisor en Canal 14 es digno de destacar, por eso creo que sí ha habido un cambio interesante a su gusto en lo de la programación, considera que de manera directa sí ha tenido impactos positivos, pero lamentablemente también hay partes negativas que la misma audiencia también le ha dicho, son programas específicos y los ven a determinada hora, después de ahí es únicamente López Obrador. -----

Tiene razón, así como lo han señalado, el 20 por ciento de la programación dedicada a infomerciales de gobierno porque en realidad están hablando de propaganda gubernamental todos los días a todas horas, y eso en la ley está penado, tan es penado como el uso de los tiempos oficiales para la promoción personalizada de un funcionario público, ya sea el Presidente, el Subsecretario, el director de “x”, de mil funcionarios, y eso en la ley si está regulado.-----

Otro tema, es el tema de los spots, no sabe quién esté en desacuerdo que un medio público cumpla con lo que la Ley dispone, tienen que transmitir los promocionales de los partidos políticos, les guste o no, los tienen que transmitir, no entiende porque tendrían que hacer una excepción en medios públicos y en otros medios no hacerlo. Aquí me parece que es parejo y si no les gusta, a quien no le guste que cambie la Ley, por último punto le gustaría leerle un artículo de

una editorial con la que coincide: *“La independencia editorial, una obligación legal de todos los medios públicos brilla por su ausencia, no estoy pidiendo que los medios públicos critiquen al gobierno que les da su magros presupuestos y que serán menores en 2021, pero sigo esperando esas visiones distintas a las oficiales, la pluralidad, la diversidad y el contraste de ideas y opiniones como armas contra la infodemia, los grandes debates, las mentes lúcidas, los especialistas más destacados, los opositores más férreos no están siendo convocados por los medios públicos que siguen siendo de gobierno y además ideologizados.”*-----

La Maestra María de Jesús Estela Livera Corona comentó que el Punto 4 señala “Garantizar la independencia editorial, un valor fundamental del servicio público en los medios consisten en llevar a cabo sus labores de comunicación con independencia de los intereses particulares, políticos y económicos de funcionarios y gobiernos locales, estatales o federales.”-----

Las audiencias de los medios públicos deben poder percibir y tener la certeza de que las decisiones editoriales no son influidas de ninguna manera por alguna entidad política, social o comercial. Asimismo, el medio público y su equipo editorial deberán contar con algún mecanismo que les permita actuar y defenderse de las posibles negligencias de funcionarios o instituciones que pretendieran intervenir o manipular la dirección de los contenidos y de las políticas editoriales.-----

Una figura independiente como el Consejo Ciudadano o la figura de algún tipo de ombudsman o defensor de audiencia, permitiría ventilar este tipo de injerencias, otorgar herramientas a los editores para contra restarlas en su caso. -----

Considero que eso aplica para toda la programación, se han olvidado de la divulgación de estos documentos que son muy importantes para efectos de nuestra labor y de la labor de la defensoría de audiencias.-----

La nueva programación está muy buena y es bienvenida, le parece que hay un esfuerzo con el poco presupuesto que hay por hacer programación digna, no le cabe la menor duda. Ahora que ha estado en la Junta de Gobierno, no tiene ninguna duda que esta administración, esta Presidencia ha hecho todo por ser transparente en el manejo de las finanzas, del dinero, de los programas, por lo menos hasta donde yo se ha cerciorado, no tiene ninguna duda de que ha habido una evolución notable en ese sentido. -----

Y, demanda ese respeto a ese lineamiento editorial, como lo hizo en el pasado, porque también lo hizo en el pasado, pero son documentos que están fundamentados en normas internacionales, no le correspondió hacerlo, fue un

mérito del anterior consejo en el que estaban, Nora Patricia Jara, la doctora Paty Ortega, el consejo original. -----

Le parece impecable, no hay más que ese documento para poder hacer recomendaciones en lo que les corresponde, y que han sido omisos con respecto a ello. Es muy importante donde dice que por ley están pautados los del INE, porque tendrían que estar, es una de las respuestas de las audiencias, no tienen por qué estar ajenos a no transmitirlos porque así están pactados en la Ley, están estipulados.-----

La Consejera Ciudadana Presidenta refirió que la consideración es solicitar a la Maestra Beatriz para que tengan el documento y el próximo mes poder enviar una recomendación con el sustento de estas observaciones y el comportamiento de la audiencia que tiene Canal 14, a la Dirección de Canal 14 y al SPR. -----

Otro de los puntos es la justificación de las horas del Presidente en la pantalla y también sobre el pautaje del INE, es cierto que es por Ley y también por una queja presentada y que procedió con todos los medios públicos precisamente por las mañaneras y por tiempos oficiales del INE que habían sido omitidos o que la gente sentía el bombardeo. -----

Era una queja incluso contra el Presidente, por la divulgación de la figura del Presidente en la pantalla, es verdad lo que dice el Doctor Juan Carlos Amador, por ley todos los medios públicos y privados tenemos una pauta que tenemos que respetar y en el caso de que no se respete el INE de manera inmediata, envía de manera inmediata la observación de que están omitiendo algún promo, que no cambiaron la versión y tenemos que dar respuesta.-----

Aquí se podría solicitar que fuera tema para poderlo puntualizar, es precisamente cuántas quejas ha recibido o cuántas ha sido notificado el Canal 14 por parte del INE por omisión, precisamente de esos temas, no sé si podríamos solicitarlo, si ese fuera el interés porque obviamente se están vulnerando los tiempos oficiales. -----

Las audiencias trascienden más allá de la televisión y de la radio común como antes, ahora la gente o las audiencias consumen en multiplataforma y eso es a través de algún dispositivo móvil, una computadora y a través de las diferentes redes sociales, ese es un tema que se ha tratado en foros nacionales e internacionales sobre medios públicos en donde también ha estado presente Canal 14, y en donde se toma como una de los retos de los medios públicos adoptar estas nuevas formas de comunicar y vías de comunicar, que los contenidos deben de ofrecerse en multiplataformas, y tan es así que la Maestra Beatriz comenta que es una demanda de las audiencias el que puedan consumir los contenidos a través de estas plataformas en el momento que ellos deciden. ----

Es un reto presupuestal, hay que desarrollar aplicaciones, contratar servidores para alojar los programas, etcétera, sin embargo, hay un tema que le parece es inmediato y que se podría hacer, pero no está en su alcance, y por eso quiero hacer ese comentario.-----

Las redes sociales es una forma muy sencilla y que no cuesta para distribuir los contenidos, le sorprende bastante, todavía no le cabe en la cabeza, como la parte de redes sociales de Canal 14 dicen que no es importante, eso es algo que tiene verdaderamente sorprendida, o que diga que el cross posting ni funciona, cuando es una tendencia de todos los medios públicos y que se enlaza en sistema cross posting, jala audiencias de todos los sectores. -----

La Ley Federal de Telecomunicaciones dice que el Consejo Ciudadano únicamente tiene alcance para las concesiones otorgadas con un título de uso público o social, es decir, nada más las de canal de televisión y las de radio. -----

La Ley Federal de Telecomunicaciones no faculta a los consejos ciudadanos para opinar o regular las redes sociales, ese es un tema, y dos, porque además en la Ley Federal de Telecomunicaciones no están reguladas las redes sociales.-----

Para tomar el acuerdo, se va a solicitar a la Defensora de las Audiencias el informe del primer semestre del año con los comentarios,

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-5-II-20.

Los integrantes del Consejo Ciudadano tienen por cumplido el Informe correspondiente al segundo semestre del año 2019, de la Defensoría de la Audiencia de Canal Catorce. Asimismo, se debe solicitar el Informe del Primer Semestre de las Actividades de la Defensora de las Audiencias del SPR realizadas de enero a junio de 2020.

La Consejera Ciudadana Presidenta indicó que se declara válido el acuerdo para asentarlo en el acta y que se continúa con el orden del día.-----

6. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES, POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO. -----

La Consejera Ciudadana Presidenta comento que en el tema de las redes sociales ha sido un fracaso completo, se tenía en un inicio la dinámica pero se paró todo, además por la pandemia se quiso retomar con una campaña que no era competencia del Consejo y por acuerdos de todos, que coincidíamos, estaba como

una controversia por lo que se manejaba dentro de la misma campaña que se quería difundir.-----

Es preocupante porque hasta ahora ni siquiera hubo una comunicación por parte de quienes estaban, de hecho, la Secretaria Técnica preguntó que si los invitaba a la sesión, por lo que no se consideró necesario, realmente no están trabajando y tendrían que replantear el tema, porque la persona que había llegado para únicamente apoyar al Consejo ya fue contratada por el SPR y tiene otras funciones dentro del Sistema, lo que lo deja en las mismas condiciones que la mayoría de los que están ahí, sin el tiempo necesario para atender temas del Consejo. -----

Quería hacer ese comentario para ver qué decisiones pueden tomar como Consejo, porque evidentemente las redes es un tema importante de manejo de información y hasta ahorita no lo tiene concreto, ni desarrollado y menos con todo, de no poder reunirse para tener las sesiones de trabajo. -----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-6-II-20.

El Consejo Ciudadano tiene por presentado el informe del “Plan de comisiones por los integrantes del Consejo Ciudadano”:

Integrante del Consejo Ciudadano	Comisión designada
Lic. Diana Esperanza Constable Thompson	Participación en la Producciones independientes/ Concluido.
Lic. Eduardo Leycegui Vega	Divulgación de documentos del Consejo Ciudadano
1. Presentar el documento final “INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN TEMÁTICA DE LA PROGRAMACIÓN DEL SPR”.	
Dr. Juan Carlos Amador Hernández	Manual de Procedimientos
Mtra. Jacaranda Velázquez Correa	Redes Sociales
1. Se integra a la Comisión la Maestra Estela María de Jesús Estela Livera Corona y la Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado.	
Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona	Organización del Foro Medios Públicos

Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado

Enlace con los Consejeros Ciudadanos de los
Medios Públicos a nivel nacional

La Consejera Ciudadana Presidenta indicó que se declara válido el acuerdo para asentarlo en el acta y que se continúa con el orden del día.-----

7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS PENDIENTES DE 2020, DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SPR. -----

La Consejera Ciudadana Presidenta refirió que abordarán el punto número 7, que es la presentación y en su caso, aprobación de las actas pendientes del 2020.-----

Se aprueban las actas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de 2020 del Consejo Ciudadano del SPR. -----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-7-II-20

De conformidad con el artículo 36 del Reglamento del Consejo Ciudadano, se aprueban las actas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de 2020 del Consejo Ciudadano del SPR.

Se retira de la sesión el Doctor Juan Carlos Amador Hernández.-----

8. ASUNTOS GENERALES. -----

En uso de la palabra la Consejera Ciudadana Presidenta señala que se procede al desahogo del último punto del Orden del Día, referente a los asuntos generales, y con la finalidad de dar cumplimiento al mismo, pregunta a los integrantes del Consejo Ciudadano si hay algún asunto que deseen comentar.-----

Los Consejeros Ciudadanos manifestaron que tenían los siguientes asuntos generales que señalar: -----

▪ Reelección de Licenciada Janet Jazmín Delgado Mercado como Consejera Ciudadana en el siguiente periodo. -----

La Consejera Ciudadana Presidenta indicó sobre la elección de la nueva presidencia en el sentido estricto estaría terminando su periodo en la presidencia, que como lo comentan, preguntaban si puede haber una reelección en la presidencia. Si fuera el caso, es un periodo corto para presidencia, si lo permite el reglamento, si se puede reelegir la presidencia, si fuera un tema les informa que sí le gustaría, porque obviamente nada más fueron dos sesiones por el tema de la

pandemia se queda el trabajo sin avanzar, pero en todo caso también es importante la opinión del Licenciado Eduardo quien es quien sigue en este tema de la presidencia y, por supuesto, la opinión de todos los integrantes de Consejo.--- La Maestra María de Jesús Estela Livera Corona propuso que repitiera, considera que la pandemia le quitó prácticamente 4 meses de tu gestión de los 6 que le corresponde, por su trabajo y por lo todo lo demás que es una mujer muy ejecutiva, no hubo esa oportunidad. Propone que sí se prolongara por otro periodo y ya después a los que les toque. ----- El Licenciado José Eduardo Leycegui Vega indicó que no tiene inconveniente, si la Licenciada Jazmín está de acuerdo, al final tienen todavía 4 años.----- La Maestra Jacaranda Velázquez Correa opino que ha sido muy corto este tiempo y que no tiene ningún problema, en su caso como en el de la Licenciada Diana, recién entraron, por lo pronto está aprendiendo y entendiendo diversas cuestiones públicas, jurídicas de este Consejo, entonces yo también voto por eso. ----- La Licenciada Diana Esperanza Constable Thompson señaló que es de la opinión que se reelija, ya que su periodo fue realmente muy corto y hay muchas cosas que quedaron pendientes y muchas ideas buenas que considera que tiene.----- Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por 5 (cinco) votos a favor y 1 (uno) ausente, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-8.1-II-20

Los integrantes del Consejo Ciudadano reeligieron a la Licenciada Janet Jazmín Delgado Mercado como Consejera Ciudadana Presidenta.

La Consejera Ciudadana Presidenta indicó que se declara válido el acuerdo para asentarlo en el acta y que se continúa con el orden del día.-----

- Aprobación de sesiones virtuales. -----

La Maestra María de Jesús Estela Livera Corona propone que se formalice legalmente y dejarlo asentado como un acuerdo la propuesta de sesionar virtualmente, considera que es mejor. -----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por 5 (cinco) votos a favor y 1 (uno) ausente, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-8.2-II-20

Los integrantes del Consejo Ciudadano aprobaron que las sesiones ordinarias y extraordinarias sean sesionadas de manera virtual.

La Consejera Ciudadana Presidenta indicó que se declara válido el acuerdo para asentarlos en el acta y que se continúa con el orden del día.-----

▪ Aprobación del calendario de las sesiones 2020 del Consejo Ciudadano del SPR. Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por 5 (cinco) votos a favor y 1 (uno) ausente, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-8.3-II-20

Los integrantes del Consejo Ciudadano aprobaron la modificación al calendario de las sesiones 2020 del Consejo Ciudadano del SPR.

La Consejera Ciudadana Presidenta indicó que se declara válido el acuerdo para asentarlos en el acta y que se continúa con el orden del día.-----

Si no hay algún otro tema, siendo las 12:30 horas damos por terminada la sesión, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día 19 de junio de 2020.-----

Miembros Asistentes

Lic. Janet Jazmin Delgado Mercado
Consejera Ciudadana Presidenta

Lic. José Eduardo Leycegui Vega
Consejero Ciudadano

Dr. Juan Carlos Amador Hernandez
Consejero Ciudadano

Lic. Diana Esperanza Constable Thompson
Consejera Ciudadana

Mtra. María De Jesús Estela Livera Corona
Consejera Ciudadana

Mtra. Jacaranda Velázquez Correa
Consejera Ciudadana

Lic. Lorena Calva Rodríguez
Secretaria Técnica